



Licenciado
Juan Roberto Avitia Guerrero
Presente.

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante acuerdo C-117/2020 emitido en sesión de fecha veintinueve de septiembre del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, designó a usted

*Secretario de Acuerdo y Trámite,
adscrito al Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del
Distrito Judicial de Parras de la Fuente, Coahuila de Zaragoza,*

cargo que interinamente deberá desempeñar, con las atribuciones y obligaciones que la ley señala, con efectos retroactivos al treinta y uno de agosto y hasta el quince de noviembre del presente año, con motivo de la gravidez de la titular del puesto que provisionalmente queda a su cargo.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 30 de septiembre de 2020.

"El respeto al derecho ajeno es la paz"

**El Presidente del Tribunal Superior de
Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado.**



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA Y DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Miguel Felipe Mery Ayup
Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup.